



“Ley de marcas robadas” de EEUU, nueva espiral del bloqueo contra Cuba

MAGDA ARIAS RIVERA :: 20/12/2024

El proceso de nacionalización llevado a cabo por la revolución cubana en 1961 y el bloqueo económico, comercial y financiero de los EEUU contra Cuba para contextualizar la Ley

El Gobierno de Cuba rechazó la ley "No Marcas Robadas Reconocidas", firmada recientemente por Biden, por considerarla una medida "coercitiva unilateral" que refuerza el embargo de Washington contra la economía de la isla. Una declaración de la Cancillería cubana ve en esa ley "una patente de corso" para "consolidar el robo de marcas cubanas legítimamente registradas" en la Oficina de Marcas y Patentes estadounidense.

En el siguiente artículo, Magda Arias Rivera, doctora en Ciencias Económicas y profesora titular del Centro de Estudios de Técnicas de Dirección (CETED) de la Universidad de La Habana, explica el proceso de nacionalización llevado a cabo por el gobierno cubano en 1961 y el bloqueo económico, comercial y financiero de los EEUU contra Cuba para contextualizar la Ley de marcas robadas firmada por Biden en diciembre 2024.

Seguir leyendo

<https://www.lahaine.org/mundo.php/ley-de-marcas-robadas-de>